



202620014261

Fecha Radicado: 2026-01-30 11:05:22



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SUBSECRETARÍA LEGAL –UNIDAD DE INSPECCIONES-
INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANA
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

La Secretaría de Movilidad del distrito de ciencia tecnología e innovación Medellín cita a las personas que se enlistan a continuación para que comparezcan ante este Despacho a efectos de notificarles personalmente del acto administrativo mediante el cual se resuelve investigación por presunta trasgresión a la normatividad de transporte; lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la Secretaría de Movilidad **por el término de cinco (5) días**.

Se les hace saber a los citados que vencido el anterior término, sin que hubiesen comparecido, se procederá a realizar la **NOTIFICACIÓN POR AVISO** de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º artículo 69 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha de Fijación: 2 de febrero de 2026 a las 7:30 a.m.

Fecha de Des fijación: 6 de febrero de 2026 a las 5:30 p.m.

DOCUMENTO	TIPO DOC	NOMBRE	DECISIÓN	No. RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
1036600985	Cédula de Ciudadanía	OSCAR DARIO HURTADO VELEZ	Resuelve investigación por trasgresión a las normas de transporte	202550098893	3 de diciembre de 2025

Si usted se encuentra relacionado en el anterior listado podrá presentarse ante la servidora **CATHERINE GARCIA RESTREPO**, Secretaria de la Unidad de Inspecciones de la Secretaría de Movilidad, ubicada en la Carrera 64C No. 72 –

Página 1 de 2



202620014261

Fecha Radicado: 2026-01-30 11:05:22



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

58. Conmutador: 445 77 77; en el horario de 6:30 AM a 12:00M y de 1:30 PM a 4:00 PM (lunes a Jueves) y 6:30 AM a 12:00M y de 1:30 PM a 3:00 PM (viernes).

Cordialmente,

SANDRA VERONICA RESTREPO ZULUAGA
INSPECTOR DE CONVIVENCIA Y PAZ

Página 2 de 2